

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA ANA LILLIAM YLLESCAS VALLE, EN EL CARGO DE AGREGADA CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE COSTA RICA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 31-2022, aprobado el 07 de julio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 129 del 13 de julio de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 31-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Ana Lilliam Yllescas Valle**, en el cargo de Agregada con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Costa Rica. Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 37-2019, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170, del 5 de septiembre del año dos mil diecinueve.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día siete de julio del año dos mil diecinueve. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día siete de julio del año dos mil diecinueve. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**